



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS

6240

ANUNCIO

**APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N.º 3 DEL EJERCICIO 2025**

El expediente de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Castejón de Monegros n.º 3/2025 aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el 27 de noviembre 2025 queda aprobado definitivamente, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	8.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	34.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.550,00
	Total Aumentos	47.450,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	-11.450,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-36.000,00
	Total Disminuciones	-47.450,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castejón de Monegros, 24 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, Ana María Puey Campos.